

Secretaría General
Pleno 268/2022
Punto 4.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
04 de Noviembre de
2022.

Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos.

Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González.

Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.

Presente.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 04 cuatro de Noviembre de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por los C.C. Regidores, Arq. Luis Ernesto Munguía González, Carla Helena Castro López y Méd. Francisco Sánchez Gaeta, mediante la cual proponen al Pleno del Ayuntamiento se analice en comisiones edilicias se adhiera un artículo a los reglamentos correspondientes en el cual se establezca la prohibición de realizar un cobro o impuesto por tenencia de mascotas, así como cuotas por registro; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

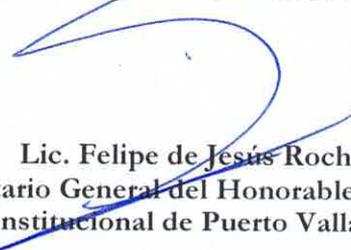
ACUERDO N° 0249/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 13 trece votos a favor, 0 cero en contra y 02 dos abstenciones, turnar para su análisis y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y; MEDIO AMBIENTE**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por los C.C. Regidores, Arq. Luis Ernesto Munguía González, Carla Helena Castro López y Méd. Francisco Sánchez Gaeta, mediante la cual proponen al Pleno del Ayuntamiento se analice en comisiones edilicias se adhiera un artículo a los reglamentos correspondientes en el cual se establezca la prohibición de realizar un cobro o impuesto por tenencia de mascotas, así como cuotas por registro.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

**“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco.”
Puerto Vallarta, Jalisco a 04 de Noviembre de 2022.**


Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



C.o.p. Expediente.